



CIRCULAR EXTERNA

No. 011

Neiva, 12 de noviembre de 2013

Para: Alcalde – Dependencias Ordenadora del Gasto, Gerente de las Empresas Públicas de Neiva E.S.P., Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Personería Municipal, Curador Urbano Primero, Curador Urbano Segundo, Sociedad de Economía Mixta "Mercasur Ltda" y Jefes de Oficina de Control Interno.

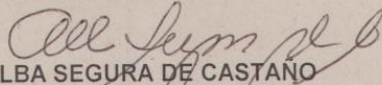
Asunto Actualización Usuarios del aplicativo SIA para la rendición de Cuenta de la vigencia 2013.

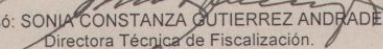
Para hacer efectivo el proceso de rendición de cuentas en línea mediante el Sistema Integral de Auditoría "SIA", los sujetos de control deben tener en Cuenta los siguientes lineamientos:

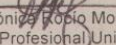
- Las entidades sujetas de control, deben actualizar la relación de los usuarios, que por su entidad harán parte del proceso de diligenciamiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2013, incluyendo los datos del ordenador del gasto y el Jefe de la Oficina de Control Interno. Para el envío de esta información se debe descargar el archivo ubicado en nuestra página web www.contralorianeiva.gov.co, en el link RENDICION DE CUENTAS - FORMATOS, el cual contiene los datos requeridos por la Contraloría.
- La solicitud y la relación de los usuarios debe ser enviada al correo electrónico contralor@contralorianeiva.gov.co, a más tardar el trece (13) de diciembre 2013.
- Recibida la información, la Contraloría Municipal de Neiva, procederá a crear los usuarios en el sistema y asignará las contraseñas.
- Una vez creados los usuarios en el SIA, esta territorial enviara al correo de cada uno de los usuarios el nombre de usuario y la clave de acceso.

Igualmente en nuestra página Web www.contralorianeiva.gov.co encontrarán la información requerida para la rendición electrónica de cuenta.

Cordialmente,


ALBA SEGURA DE CASTAÑO
Contralora Municipal de Neiva.


Revisó: SONIA CONSTANZA GUTIERREZ ANDRADE
Directora Técnica de Fiscalización.


Proyectó: Mónica Rocio Montero Cerón
Profesional Universitaria.

"Credibilidad en el control fiscal con prevención, participación y efectividad"

GD-F-02/V4/29-04-2012